



Barranquilla, Febrero 2021

Señor (a)
INGRID CONTRERAS GARCIA
CALLE 102A # 36-68
Barranquilla

Referencia: Solicitud de presentación de propuesta para la Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión para el Acompañamiento y Desarrollo del Proyecto Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Distrito de Barranquilla.

Cordial saludo.

Mediante la presente comunicación, solicito respetuosamente a usted, presente a la Secretaría Distrital de Gestión Social, propuesta para la Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión para el Acompañamiento y Desarrollo del Proyecto Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Distrito de Barranquilla.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el numeral 10.10.2 deberá aportar a su propuesta los siguientes documentos:

- a. Propuesta incluido el valor económico de la misma.
- b. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.
- c. Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional, si aplica.
- d. Registro único tributario – RUT expedido por DIAN
- e. Hoja de vida en el formato estipulado por el DAFP a través del SIGEP, con su aprobación de la Secretaría Distrital de Gestión Social.
- f. Declaración juramentada de bienes y renta estipulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP a través del SIGEP
- g. Certificaciones de los estudios cursados y aprobados.
- h. Certificaciones de experiencia laboral.
- i. Libreta militar en caso de hombres menores de 50 años, si aplica.
- j. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- k. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- l. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- m. Certificaciones del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral.
- n. Examen médico ocupacional
- o. Certificación bancaria



Esa propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Constitución Política y en las leyes vigentes, y autorizar expresamente para que se realice la confrontación de información de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

Las condiciones del contrato, tales como presupuesto, plazo de ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes, garantías, y demás contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría Distrital de Gestión Social.

La secretaría solicitante se encargará de gestionar los siguientes documentos:

1. Estudio previo con los siguientes documentos soporte:
 - a. Análisis del sector realizado por la Oficina de Compras de la Secretaría General.
 - b. Certificación de inexistencia de personal en la planta de personal expedido por la Secretaría Distrital de Gestión Humana.
 - c. Certificado de disponibilidad presupuestal.
 - d. Certificado de idoneidad.
 - e. Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de los soportes.

Atentamente,

SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla